

Dip. Horacio Sosa Villavicencio  
XVI Distrito Local Electoral  
Zimatlán

"2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

OFICIO NÚM: LXIV/XVI/0019/2019  
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpán, Oax., a 22 de marzo de 2019

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
LIC. Chigines  
21 MAR 2019  
11:43hrs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El que suscribe, Diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión el **punto de acuerdo** anexo:

ÚNICO. El pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruye a su Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas.

De conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que la proposición de punto de acuerdo sea considerada como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DIP. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
11:22hr  
22 MAR 2019  
Con Anexo  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

*“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”*

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO  
San Raymundo Jalpán, Oaxaca, 22 de marzo de 2019

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

El suscrito, **Diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándonos en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

En 2016, la Comisión de la Verdad entregó a la sociedad un informe titulado “Ya sabemos. No más impunidad en Oaxaca”, donde documenta y denuncia las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en 2006 y 2007 durante el conflicto sociopolítico en la entidad. El informe precisa que en ese conflicto se impusieron intereses políticos para cometer las graves violaciones a los derechos humanos.

El entonces presidente Vicente Fox –apunta– actuó para dar salida a la crisis postelectoral que se vivía en ese momento, debido a que el candidato de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, había denunciado un fraude, y Felipe Calderón Hinojosa, aspirante del PAN, necesitaba del PRI para legitimarse. Como moneda de cambio, el Revolucionario Institucional pidió la protección para el gobernador Ulises Ruiz Ortiz, responsable de la represión en Oaxaca.

En su informe, la Comisión de la Verdad reitera que Ruiz Ortiz es responsable de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto sociopolítico de 2006-2007, derivadas de la ingobernabilidad, por lo tanto hay una responsabilidad de Estado. Entre sus conclusiones menciona que a partir del 14 de junio de 2006, tras la instrumentación de un operativo por parte del gobierno estatal, con el objetivo de desalojar el zócalo, el movimiento magisterial contó con el apoyo de más personas inconformes y organizaciones que a la postre conformarían el movimiento social con un objetivo común: destituir a Ulises Ruiz Ortiz como gobernador. Y el gobierno estatal recurrió a todos los medios legales e ilegales para contener la inconformidad generalizada.



## *Dip. Horacio Sosa Villavicencio*

*XVI Distrito Local Electoral*

*Zimatlán*

*“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer ”*

Con el apoyo de la Policía Federal Preventiva y del Ejército, el gobierno de Ruiz puso en marcha los operativos Plan General de Operaciones Antibloqueo (20 de julio a 20 de agosto de 2006), Limpieza de Vialidades (21 y 22 de agosto de 2006), Plan Hierro (1 al 27 de octubre de 2006), Plan Rector de Operaciones “Juárez” (28 de octubre de 2006 al 24 de enero de 2007) y Guelaguetza (1 de julio al 1 de agosto de 2007). Así, dice el informe, de manera masiva y sistemática el Estado violó el principio de presunción de inocencia, al debido proceso y garantías judiciales, además de que ejecutó detenciones arbitrarias y tratos crueles inhumanos y degradantes, e incurrió en desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales, consideradas como violaciones graves de derechos humanos.

Siguiendo la misma fuente, la tortura fue sistemática y generalizada, dado que el tiempo que duró el conflicto hubo una frecuencia casi diaria de detenciones acompañadas de esta práctica. Por lo anterior se puede presumir la existencia de crímenes de lesa humanidad, subraya el informe.

Según la Comisión de la Verdad, al menos 33 periodistas, comunicadores o miembros de medios de comunicación fueron agredidos físicamente, algunos en más de una ocasión, además de la ejecución, entre octubre y diciembre de 2006, de Bradley Roland Will y Raúl Marcial Pérez. La Comisión también destaca la existencia de 373 víctimas, sin incluir a familiares ni a otros afectados que por diversas razones no se han presentado a declarar ante ninguna instancia.

Uno de los cómplices de Ulises Ruiz en ese proceso, fue el operador político Bulmaro Rito Salinas, integrante del equipo más cercano del entonces gobernador conocido como “la burbuja”. Como presidente del Congreso, avaló la represión contra el movimiento social de 2006 y 2007. Después fue coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo (Coplade), desde donde manejó a su antojo el dinero del pueblo. El 10 de julio de 2014, agentes estatales de investigación detuvieron a Rito Salinas, acusado del delito de peculado por daño patrimonial en perjuicio del gobierno del estado. Días antes, la Contraloría local había informado que la administración estatal inhabilitó al político priista por dos periodos de 15 años.

En diciembre de 2011, la secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Perla Woolrich Fernández, reveló que el daño patrimonial causado por el gobierno de Ruiz Ortiz fue de 4 mil millones 971 mil pesos, según concluyeron las 45 auditorías practicadas únicamente respecto del año 2010.

Hoy, en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan existen dos placas conmemorativas con el nombre del entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz, y una de ellas junto con el de Bulmaro Rito Salinas. Esto representa una afrenta a la memoria histórica del pueblo. La primera placa, de marzo de 2006, está ubicada en el exterior del edificio administrativo. La segunda a la entrada de este recinto. El presente punto de acuerdo busca retirar dichas placas, como una forma de respeto a las personas asesinadas, desaparecidas, torturadas, y al pueblo agraviado.

Además, las placas conmemorativas no tienen razón de ser, pues la primera es por la entrega del Palacio Legislativo y la segunda por la entrega del recinto. En ambas se

*Dip. Horacio Sosa Villavicencio*  
*XVI Distrito Local Electoral*  
*Zimatlán*

*“ 2019, Año de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”*

establece que fue el propio Ulises Ruiz Ortiz quien realizó dicha entrega, como si fuese una graciosa concesión de ese gobernante, y no hubiese sido realizada mediante la inversión del dinero del pueblo, y los presupuestos no hubiesen sido mandatados por el propio Congreso del Estado.

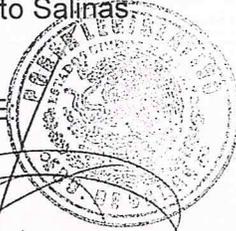
En razón de lo anterior, y de conformidad con lo previsto por el artículo 100 Fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito a esta máxima asamblea estatal considerar de urgente y obvia resolución el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. El pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruye a su Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas.

SUSCRIBE

**Dip. Horacio Sosa Villavicencio**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Dado en el Palacio Legislativo de  
San Raymundo Jalpán, Oaxaca,  
a 22 de marzo de 2019.